



JÓVENES EN LA COMUNIDAD

Las principales cosas que las familias deben saber

1 Su joven podría no estar viviendo en su hogar, pero puede recibir visitas.

Si enviaron a su joven a vivir a un lugar fuera de su hogar, podrían enviarlo/a a un hogar de crianza temporal o a uno de los programas residenciales de la OYA. Puede aprender sobre nuestros programas residenciales en línea:

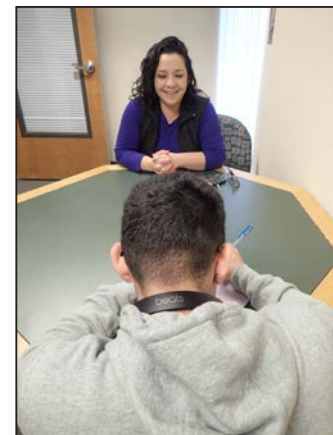
bit.ly/oyaresidencial.

Este es un momento difícil para su joven y necesita visitas y apoyo positivos por parte de sus conocidos. El oficial juvenil de libertad condicional/bajo palabra (JPPO, por sus siglas en inglés) de su joven puede ayudarle a averiguar el horario y las reglas de las visitas del lugar donde su joven está viviendo.

2 Su joven cuenta con un oficial juvenil de libertad condicional/bajo palabra (JPPO, por sus siglas en inglés).

Esta persona puede responder sus preguntas y trabajar con usted y otros familiares para ayudar a planear el tiempo que su joven esté bajo la custodia de la OYA. Los JPPO también deben aprobar por adelantado cualquier plan para que los jóvenes viajen fuera de Oregon.

Su joven tendrá al mismo JPPO durante su tiempo bajo custodia en la OYA. Dentro de poco, el JPPO le invitará a una reunión para crear un plan para el éxito de su joven. Esta es una reunión del "equipo multidisciplinario," o MDT, por sus siglas en inglés. Puede averiguar cómo le está yendo a su joven y hablar con el personal sobre cómo ayudar a su joven a establecer metas y cumplirlas.



¿No sabe quién es el JPPO de su joven? Contacte a la oficina de campo de la OYA en el condado en el que su joven fue sentenciado o condenado. Su información de contacto está en nuestro sitio web: bit.ly/oyafield.

3 Si usted es el padre y/o madre del joven, y el joven no está viviendo en casa, probablemente tendrá que pagar manutención de menores.

La ley de Oregon indica que si el menor está bajo nuestra custodia y ya no vive en casa, cada padre o madre tiene que pagar manutención para menores. Este es el caso incluso si usted no está involucrado en la vida de su joven. La División de Manutención de Menores de Oregon se pondrá en contacto con usted próximamente.

Nosotros sabemos que la manutención de menores puede ser confusa. Nosotros tenemos personal que puede ayudarle a entenderla. Llame al representante de manutención de menores de su joven si tiene alguna pregunta: 503-373-7779.

MÁS FORMAS DE AYUDAR

»» Beneficios para los jóvenes

La OYA cuenta con un equipo de personas que encuentran beneficios para ayudar a pagar los servicios para los jóvenes, incluyendo manutención de menores, seguro médico privado y Seguro Social.

Déjenos saber si ya cuenta con seguro médico privado para su joven. Esto podría ayudar a su joven a tener más acceso a la atención o a disminuir sus pagos de manutención de menores.

Teléfono: 503-373-7595

Correo electrónico:

OYAYouthBenefitsAccessTeam@oya.state.or.us

»» Apoyo para los jóvenes y las familias

Participación familiar

Las conexiones familiares positivas ayudan a los jóvenes a hacer un mejor trabajo en su educación y tratamiento. La OYA apoya la participación familiar y le invitamos a que siga conectado con su hijo/a de forma positiva.

Michelle Barrera

Coordinadora de Participación Familiar

Teléfono: 503-509-5258

Correo electrónico:

Michelle.Barrera@oya.state.or.us

Servicios culturales

La Oficina de Inclusión y Relaciones Interculturales (OIIR, por sus siglas en inglés) ayuda a conectar a los jóvenes con servicios comunitarios que cubren sus necesidades culturales, incluyendo servicios de interpretación y grupos de apoyo.

Teléfono: 503-378-4667

»» Cómo presentar quejas o reportar abuso

Si usted y su joven creen que sus derechos han sido violados, o que no recibió un trato justo por parte del personal de la OYA o por otras personas a cargo de su joven, le recomendamos que hable con el JPPO de su joven, o con otro miembro del personal de OYA en el que usted confíe.

También puede presentar una queja con la Oficina de Estándares Profesionales (PSO, por sus siglas en inglés) de la OYA. Ellos investigan todos los reportes de abuso y trabajan con programas para atender las quejas.

La OYA no tolera el abuso, ya sea verbal, físico, emocional o sexual. No importa quién sea el agresor: otros jóvenes, el personal, familiares, padres de crianza temporal, voluntarios o cualquier otra persona.

A continuación se encuentran varias formas de reportar el abuso o presentar una queja:

- Llame al centro de llamadas de OYA: 1-800-315-5440.
- Dígame a un miembro del personal de la OYA sobre el abuso. Todo el personal tiene la obligación de reportar abusos.
- Llene formulario de quejas. Usted puede encontrar los formularios en las oficinas de campo de la OYA.
- Presente una denuncia en línea: bit.ly/oyacomplaint
- Correo electrónico de la PSO: professionalstandards.office@oya.state.or.us

Contacto general



Oregon Youth Authority
530 Center St. NE, Suite 500
Salem, OR 97301-3777
En Español: 503-373-7205

www.oregon.gov/OYA